



**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS E INVERSIONES
DEL AUSTRO S.A.-----**

CUANTÍA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veinticuatro de abril del dos mil seis**, ante mí, Abogado **MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**, Notario Público Titular Vigésimo Tercero de éste Cantón, comparece: comparece el señor **JUAN ELJURI ANTÓN**, en su calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en Cuenca de transito por esta ciudad de Guayaquil, y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se acompaña.- A quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de

[Firma]
Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

REFORMA INDUST E INVERS DEL AUSTRO S.A.

MER

1 **Cambio de Domicilio Social y Reforma de Estatutos**
2 **Sociales**, que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al
4 otorgamiento de la presente escritura pública el
5 señor **JUAN ELJURI ANTON**, en su calidad de **Gerente**
6 **General y Representante Legal** de la Compañía
7 **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.-** El
8 compareciente de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casado, mayor de edad, hábil en
10 derecho, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y de
11 paso por esta ciudad de Guayaquil, legitima su
12 comparecencia con el nombramiento que como
13 habilitante se adjunta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
14 **UNO)** Mediante escritura pública otorgada ante el
15 Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Cesar
16 Moya Jiménez, el treinta de septiembre de mil
17 novecientos setenta y cuatro, se constituyó la
18 Compañía denominada **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL**
19 **AUSTRO S.A.**, misma que fue inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón Daule el veintiséis de
21 Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, a
22 fojas cinco mil novecientos cuarenta y dos, al
23 cinco mil novecientos sesenta y tres, con el
24 número de registro seiscientos dieciocho, tomo
25 doce; y, su plazo de duración de cincuenta años.
26 Esta compañía se aprobó mediante resolución número
27 tres mil setecientos cuarenta y dos del veinte de
28 octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- **DOS)**



1 La Junta General de Accionista de la Compañía, el
2 quince de marzo de mil novecientos ochenta y
3 siete, resolvió aumentar el capital social a tres
4 millones de sucre, otorgándose a la Escritura
5 Pública, ante el Notario trigésimo del cantón
6 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el
7 trece de noviembre de mil novecientos ochenta y
8 siete, sin que la misma se perfeccione con la
9 inscripción en el registro correspondiente.- **TRES)**
10 Mediante Escritura Pública celebrada ante el
11 notario Segundo del Cantón Cuenca Doctor Rubén
12 Vintimilla Bravo, el diez de abril de mil
13 novecientos noventa y cinco, la compañía aumento
14 su capital social la suma de nueve millones de
15 sucre, es decir hasta la cantidad de DIEZ MILLONES
16 DE SUCRES.- **TERCERA.**- La Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
18 reunida el veinte de noviembre de mil novecientos
19 noventa y siete, resolvió dejar sin efectos las
20 Escrituras Públicas celebradas ante el Notario
21 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero
22 Aycart Vicenzini, el trece de noviembre de mil
23 novecientos ochenta y siete y la del Notario
24 segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla
25 Bravo, el diez de abril de mil novecientos noventa
26 y cinco, y las resoluciones de la Junta General de
27 Accionistas del quince de marzo de mil novecientos
28 ochenta y siete, y ocho de agosto de mil

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA



1 novecientos noventa y cuatro, aumentar el capital
2 y reforma de la misma, incrementando en NUEVE
3 MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de
4 novecientas nuevas acciones de diez mil sucre cada
5 una, fija el capital autorizado en la suma de
6 VEINTE MILLONES DE SUCRES, y reformar el estatuto
7 social en la forma que consta en la sesión de
8 Junta de Accionistas antes indicada. En la
9 referida cesión de Junta general también se
10 faculto al Gerente General de la compañía para que
11 como representante legal otorgue la Escritura
12 Pública contentiva de la reforma estatutaria y de
13 cumplimiento a las formalidades necesarias para el
14 objeto.- CUARTA.- En cumplimiento de lo resultado
15 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
16 de la citada compañía efectuada el veinte de
17 noviembre de mil novecientos noventa y siete, el
18 otorgante como representante legal declara sin
19 efecto las escrituras públicas celebradas ante el
20 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado
21 Piero Aycart Vincenzini, el trece de noviembre de
22 mil novecientos ochenta y siete, y ante el Notario
23 segundo del cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla
24 Bravo, el diez de Abril de mil novecientos noventa
25 y cinco, y las resoluciones de la Junta General de
26 Accionistas del quince de marzo de mil novecientos
27 ochenta y siete y ocho de agosto de mil
28 novecientos noventa y cuatro, aumentar el capital



1 y reformar los estatutos de la misma incrementando
2 en NUEVE MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión
3 de novecientas nuevas acciones de diez mil sucres
4 cada una, fijar el capital autorizado en la suma
5 de VEINTE MILLONES DE SUCRES, y reformar el
6 estatuto social en la forma que consta en la
7 sesión de Junta General de Accionistas antes
8 citadas.- **QUINTA.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y**
9 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** La Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
11 compañía INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.,
12 celebrada en la ciudad de Daule el día Viernes
13 seis de Enero del dos mil seis, copia de cuya acta
14 se agrega como documento habilitante, aprobó el
15 cambio de domicilio social a la ciudad y cantón
16 Cuenca, provincia del Azuay, Republica del Ecuador
17 y la consiguiente reforma de estatutos sociales de
18 la compañía.- **SEXTA.- DECLARACIONES DEL SEÑOR JUAN**
19 **ELJURI ANTON GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**
20 **DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO**
21 **S.A.:** En efecto el señor JUAN ELJURI ANTON, en su
22 calidad de Gerente General y Representante Legal
23 de la Compañía INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL
24 AUSTRO S.A, realiza las siguientes declaraciones
25 juramentadas: **Uno)** La compañía INDUSTRIAS E
26 INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.; tiene actualmente su
27 domicilio social en el Cantón Daule, provincia del
28 Guayas; En virtud de lo acordado por los

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA



REFORMA INDUST E INVER DEL AUSTRO S.A.

MRR

5

1 accionistas se decide por unanimidad cambiar el
2 domicilio de la compañía a la ciudad y cantón
3 Cuenca, provincia del Azuay Republica del
4 Ecuador.- **Dos)** En razón del cambio de domicilio
5 social, se reforma el artículo Tercero de los
6 Estatutos Sociales de la Compañía INDUSTRIAS E
7 INVERSIONES DEL AUSTRO S.A, de tal manera que en
8 adelante dirá Artículo Tercero.- DENOMINACION Y
9 DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la
10 esquina de la Avenida Gil Ramírez Dávalos y
11 Armenillas de la ciudad y Cantón Cuenca, Provincia
12 del Azuay, República del Ecuador.- Para cambiar de
13 domicilio a cualquier otro lugar del país y para
14 establecer sucursales y agencias en cualquier
15 ciudad del Ecuador o del Extranjero se necesitará
16 autorización de la Junta General.- **SEPTIMA**.- La
17 cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted
18 Señor Notario, se servirá agregar las demás de
19 cláusulas de estilo para la plena validez de esta
20 escritura.- Firmado por el Abogado Cesar
21 Avecillas, registro número trescientos treinta y
22 siete del Colegio de Abogados del Azuay.- **HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA**.- En consecuencia el compareciente
24 se ratifica en el contenido de la minuta, inserta
25 la misma que de conformidad a la Ley queda elevada
26 a escritura pública.- Leída esta escritura de
27 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a

Industrias e Inversiones del Austro S.A.



Daule, 12 de abril de 2005

Señor
Juan Eljuri Antón
Ciudad.-

De mis consideraciones:

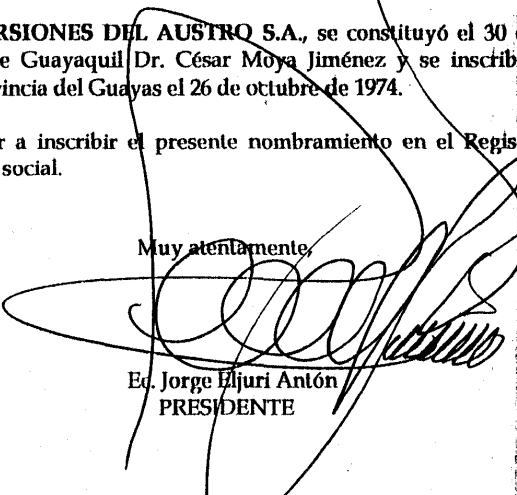
Comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.**, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2005, designó a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, debiendo usted ejercer tales funciones un período de **DOS** años según el Artículo 15 de los Estatutos.

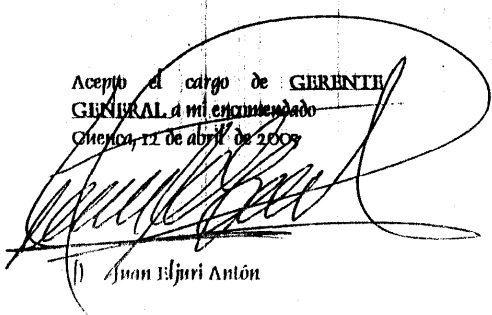
El Gerente General de la compañía tiene la representación Legal, Judicial y Extra-judicial actuando con su sola firma según el Artículo # 11 de los Estatutos.

INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A., se constituyó el 30 de septiembre de 1974, ante el Notario de Guayaquil Dr. César Moya Jiménez y se inscribió en el Registro Mercantil de Daule, provincia del Guayas el 26 de octubre de 1974.

Ruego a usted proceder a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Daule, domicilio social.

Muy atentamente,

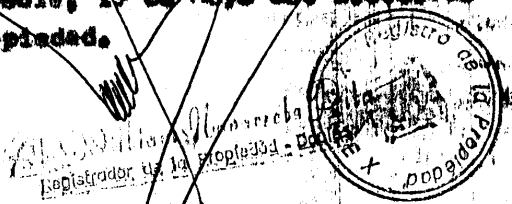

Eo. Jorge Eljuri Antón
PRESIDENTE

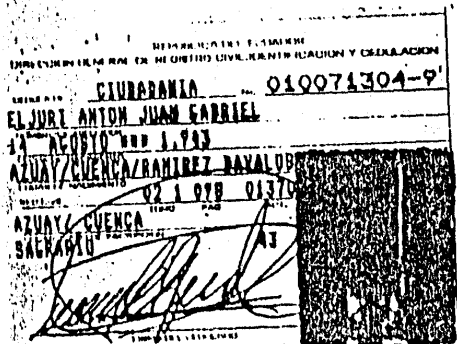

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** a mi encomendado
Daule, 12 de abril de 2005

J) Juan Eljuri Antón


Ab. Mario Baquerizo Gonzalez
NOTARIA VIGESIMA TERCERA


Queda inscrito hoy el ~~Antecedente~~ que antecede con
el N.º 11 del Registro Mercantil y anulado bajo el N.
-001 del Repertorio. -Cable, 17 de Mayo del 1900.-El
Registrador de la Propiedad.



[illegible]

Ab. Mario Baquero González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL DE ECUADOR

010071304 9 0007- 091 0959707

ELURI ANTON JUAN GABRIEL
AZUAY CUSICA

RAMIREZ DAVALOS

SALUDATA Lugar: 4 Cnt.Rep: 8 Tot: 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY

007004 2505/2005 09.46.21

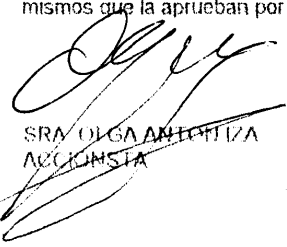


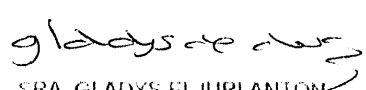
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S. A.

En la ciudad de Daule, el día de hoy Viernes seis de Enero del Dos mil seis, a las diez horas con quince minutos, en las Oficinas de la Compañía ubicada entre las calles Piedrahita y Bolívar, se encuentran presentes y representadas las acciones de la COMPAÑIA INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S. A. las cuales están distribuidas de la siguiente manera : Señora Olga Antón Iza, con Doscientas acciones ; Señora Gladys Eljuri Antón, con Ciento sesenta acciones ; Dr. Henry Eljuri Antón, con Ciento sesenta acciones ; Econ. Jorge Eljuri Antón, con Ciento sesenta acciones ; Señor Juan Eljuri Antón, con Ciento Sesenta acciones. Señora Olga Eljuri Antón, con ciento sesenta acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas, por el valor de USD. CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, encontrándose por consiguiente presentes, UN MIL ACCIONES DE USD. CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, esto es, CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que los asistentes, por unanimidad resuelven constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, para tratar los siguientes puntos :

- a).- Cambio de Domicilio Social de la Compañía ; y,
- b).- Reforma del Estatuto Social.

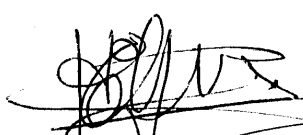
Los asistentes por unanimidad manifiestan estar de acuerdo para tratar los asuntos puntualizados en el orden del día ; por lo que, El PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ECON. JORGE ELJURI ANTON, declara instalada la sesión, asiste el Gerente de la Compañía Señor JUAN ELJURI ANTON y se designa como Secretario Ad-hoc al Señor JUAN DOUMET ANTON, quién encontrándose presente acepta el cargo. A continuación se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para ello el Presidente explica los motivos y necesidades del cambio de domicilio social de la compañía, la misma que se trasladará al Edificio ubicado entre la Avda. Gil Ramírez Dávalos y Armenillas de la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador. Luego de varias deliberaciones, los asistentes a la Junta General, por unanimidad resuelven el cambio de domicilio Social de la COMPAÑIA INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S. A. que en la actualidad la tiene entre las calles Piedrahita y Bolívar de la ciudad de Daule y se traslada al Edificio ubicado en la esquina de la Avda. Gil Ramírez Dávalos y Armenillas de la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador. Luego se trata el segundo punto del orden del día, esto es REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL para que esté acorde con lo resuelto en el primer punto. En efecto, por unanimidad, los asistentes a la Junta General Extraordinaria Universal, resuelven reformar el Art. Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá : ARTICULO TERCERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO. El domicilio de la compañía es en la esquina de la Avda. Gil Ramírez Dávalos y Armenillas de la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador.- para cambiar de domicilio a cualquier otro lugar del país y para establecer sucursales y Agencias en cualquier ciudad del Ecuador o del extranjero se necesitará la autorización de la Junta General. Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la Junta, concediéndole al Secretario Ad-hoc un receso para que redacte el Acta, la que después de elaborada es leída a los asistentes, los mismos que la aprueban por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes.


SRA. OLGA ANTON IZA
ACCIONISTA

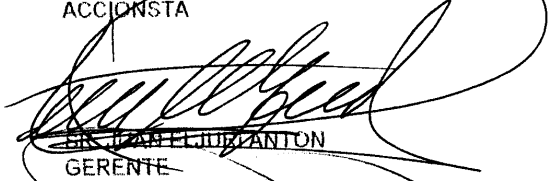

SRA. GLADYS ELJURI ANTON
ACCIONISTA

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA





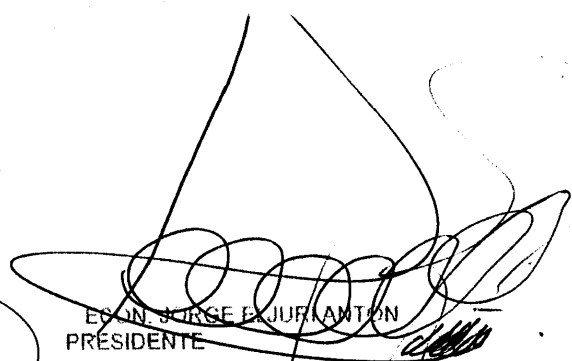
DR. HENRY ELJURI ANTON
ACCIONSTA



SR. JUAN ELJURI ANTON
GERENTE



SR. JUAN DOUMET ANTON.
SECRETARIO AD HOC



EDOUARD ELJURI ANTON
PRESIDENTE



SRA. OLGA ELJURI ANTON
ACCIONSTA.



1 el compareciente, este la aprueba y suscribe en
2 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

3
4 Por la Compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO**
5 **S.A.**

6 **R.U.C. No:** 0990338191001

7
8
9
10 **Sr. JOAN ELJURI ANTON**

11 **C.C. No.:** 010071304-9

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

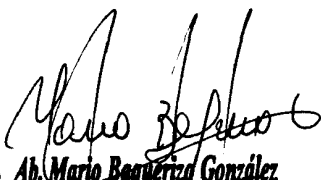
Mario Baquerizo González
EL NOTARIO

Se otorgó ante mi, en fé de ello
confiero este QUINTO
Testimonio, que rubricó, firmó
y selló en esta Ciudad de
Guayaquil, el 15 MAYO 2006



Mario Baquerizo González
Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA

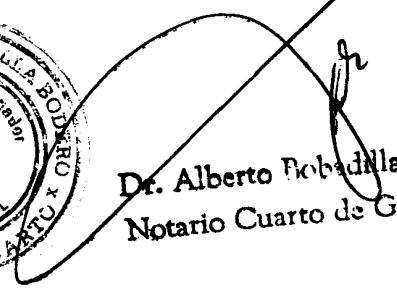
RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 06-G-DIC-0006078, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, señor Juan Jiménez Carbo, el veintinueve de agosto del dos mil seis, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.** al margen de la Matriz respectiva, otorgada ante el Suscrito Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el veinticuatro de abril del dos mil seis.- **Guayaquil, diez de octubre de dos mil seis.-**



Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fechas 30 de Septiembre de 1974, de lo dispuesto en la Resolución No. 06- G-DIC- 0006078 del 29 de Agosto del 2006, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el cambio de domicilio de la Compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S. A.** del Cantón Daule a la ciudad de Cuenca; y, la reforma del estatuto de la misma, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 12 de Octubre del 2006


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-G-DIC-0006078 de la Intendencia de Compañías Guayaquil, de fecha veinte y nueve de agosto del dos mil seis, bajo el No. 237 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía: **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.**, del cantón Daule a la ciudad de Cuenca y reforma al estatuto. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.018. CUENCA, VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquidia Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Queda inscrito hoy el Cambio de Domicilio y Reforma
de Estatutos Sociales de la Compañía INDUSTRIAS E INVERSIONES
DEL AUSTRO S.A., que antecede con el N.-92 del Registro Mer-
cantil y anotado bajo el N.-3.950 del Repertorio.-Daule, 216
de Diciembre del 2.006.-El Registrador de la Propiedad.



Ab. William Navarrete Pita
Registrador de la Propiedad-Daule

Ra -